



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

HISTORIA DE ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

GRADO EN COMUNICACIÓN

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

<u>RESUMEN</u>	3
<u>DATOS DEL PROFESORADO</u>	3
<u>REQUISITOS PREVIOS</u>	3
<u>COMPETENCIAS</u>	4
<u>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</u>	4
<u>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</u>	5
<u>METODOLOGÍAS</u>	7
<u>ACTIVIDADES FORMATIVAS</u>	7
<u>SISTEMA DE EVALUACIÓN</u>	7
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	8

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	GRADO EN COMUNICACIÓN		
Asignatura	Historia de España Contemporánea	Código	F2C1G03005
Materia	Historia		
Carácter	Básica		
Curso	Primero		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	LARISA PÉREZ FLORES
Correo electrónico	larisa.perez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG3 - Comprender la evolución histórica del mundo moderno con especial hincapié en los hechos culturales, políticos y económicos que lo definen.

CG4 - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.

CG5 - Comprender la realidad política y los hechos informativos que definen la actualidad.

CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE11 - Capacidad para reflexionar sobre el panorama del universo comunicativo actual, considerando los mensajes como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de un momento histórico determinado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Capacidad para entender la evolución de los medios en un marco histórico.
- Capacidad para analizar los procesos históricos de la España Contemporánea situándolos en su debido contexto.
- Capacidad de manejar con criterio los términos que definen las diferentes realidades sociales de un país cambiante.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. EL FIN DE LA MONARQUÍA ALFONSINA (1909-1931).

1.1. La época regeneracionista.

- 1.1.1. Alfonso XIII, regeneracionista.
- 1.1.2. Bache y recuperación económica.
- 1.1.3. El Turno Liberal.
- 1.1.4. El Gobierno largo de Maura.
- 1.1.5. La Semana Trágica.
- 1.1.6. La Hora de Canalejas.

1.2. La época de los idóneos (1913-1923).

1.2.1. Las fuerzas extra-régimen.

- 1.2.1.1. Los reformistas.
- 1.2.1.2. El movimiento maurista.
- 1.2.1.3. Socialistas y anarquistas.

1.2.2. La Primera Guerra Mundial y la crisis de 1917.

- 1.2.2.1. Las repercusiones económicas.
- 1.2.2.2. Las repercusiones sociales.
- 1.2.2.3. Las juntas militares de defensa.
- 1.2.2.4. La asamblea de parlamentarios.
- 1.2.2.5. La huelga general revolucionaria.
- 1.2.2.6. Los gobiernos de coalición.

1.2.3. Los años amargos (1921-1923).

- 1.2.3.1. La ruina de La Paz.
- 1.2.3.2. La protesta social.
- 1.2.3.3. Las dos políticas de Dato.
- 1.2.3.4. El desastre de *Annual*.

2. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930).

2.1. El Directorio.

- 2.1.1. Primo de Rivera: el hombre y los propósitos.
- 2.1.2. La obra del directorio.
- 2.1.3. Marruecos el fin de la pesadilla.

2.2. El Directorio Civil.

- 2.2.1. Los intentos de un “Estado Nuevo”.
- 2.2.2. El sistema corporativo.
- 2.2.3. La administración. Las inversiones del Estado.
- 2.2.4. Proteccionismo y monopolios.
- 2.2.5. El relanzamiento económico.
- 2.2.6. La nueva sociedad.
- 2.2.7. Los felices años veinte

2.3. La caída de la dictadura.

2.4. La caída de la monarquía (1930-1931).

- 2.4.1. El gobierno de Berenguer.
- 2.4.2. Los Republicanos.
- 2.4.3. El gobierno Aznar y el 14 de abril.

3. LA II REPUBLICA ESPAÑOLA (1931-1936).

3.1. Planteamiento del régimen republicano.

- 3.1.1. Las dificultades.
- 3.1.2. La depresión económica.
- 3.1.3. La situación social.
- 3.1.4. Distribución de fuerzas.
- 3.1.5. Las fuerzas políticas.
- 3.1.6. Las fuerzas sociales.
- 3.1.7. La época constituyente (1931).

3.2. El bienio de izquierdas.

- 3.2.1. Las reformas de Azaña.
- 3.2.2. El intento de Sanjurjo y sus repercusiones.
- 3.2.3. La reforma agraria.

3.3. El bienio de derechas.

- 3.3.1. Los gobiernos centristas.
- 3.3.2. La revolución de octubre y sus secuelas.

3.4. El Frente Popular.

4. LA GUERRA CIVIL (1936-1939).
 - 4.1. Planteamiento de los dos bandos.**
 - 4.1.2. Por el bando nacional.
 - 4.1.3. Por el bando republicano.
 - 4.2. El Alzamiento.**
 - 4.1.1. Los “tres días de julio”.
 - 4.1.2. Las fuerzas en presencia.
 - 4.3. La Guerra De Movimientos.**
 - 4.4. Las Nuevas Condiciones.**
 - 4.5. El “Ritmo lento”.**
 - 4.5.2. La liquidación del frente norte.
 - 4.5.3. La decisión en el Ebro.
 - 4.5.4. La victoria de Franco.
5. LA DICTADURA FRANQUISTA (1939-1975).
 - 5.1. Una nueva realidad histórica.**
 - 5.1.2. Postguerra española y guerra mundial (1939-1945).
 - 5.1.3. Aislamiento internacional.
 - 5.1.4. Expansión e inflación (1950-1959).
 - 5.1.5. La época de la estabilización (1957-1962).
 - 5.1.6. La época del desarrollo (1963-1973).
 - 5.1.7. La lenta disolución del régimen.
6. LA OPOSICIÓN A LA DICTADURA Y LA CRISIS DEL FRANQUISMO.
 - 6.1. El postfranquismo en vida de Franco.**
7. LA TRANSICIÓN DE LA DICTADURA A LA DEMOCRACIA (1975-1977).
 - 7.1. La transición.**
8. EL INICIO DE LA DEMOCRACIA.
 - 8.1. Los gobiernos de UCD.**
 - 8.2. La constitución de 1978 y el régimen de las autonomías.**
 - 8.3. El sistema de partidos.**
9. LA DEMOCRACIA CONSOLIDADA (1982-1989).
 - 9.1. Gobierno socialista.**
 - 9.2. Crisis económicas y recuperaciones.**

- 9.3. Principales hitos de la política exterior.**
10. LOS DOS ULTIMOS GOBIERNOS SOCIALISTAS.
- 10.1. **Todavía mayoría absoluta (1986-1993).**
 - 10.2. **La evolución de la oposición política.**
 - 10.3. **La quiebra de la mayoría absoluta (1989-1996).**
11. LOS GOBIERNOS DEL PARTIDO POPULAR 1996-2004.
- 11.1. **De la mayoría simple a la mayoría absoluta.**
 - 11.2. **La política presidencialista de José María Aznar.**
 - 11.3. **ETA y su sanguinaria campaña.**
 - 11.4. **Relación privilegiada con EEUU.**
 - 11.5. **La oposición interna y la caída del PP.**
12. EL GOBIERNO DE ZAPATERO (2007-2011).
- 12.1. **Algunos hechos del nuevo gobierno socialista.**
 - 12.2. **La ruptura del consenso.**
 - 12.3. **La cuestión catalana.**
 - 12.4. **La crisis económica.**
13. LA ETAPA DE RAJOY (2011-2015).
- 13.1. **Las elecciones de 2011. Claves y resultados**
 - 13.2. **El rescate que nunca existió y la primera luz al final del túnel.**
 - 13.3. **Catalizadores del cambio: la corrupción.**
 - 13.4. **La cuestión catalana.**
 - 13.5. **El final de Rajoy: moción de censura.**

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)****METODOLOGÍA**

Método expositivo. Lección magistral
Estudio individual
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase expositiva	30
Proyectos y trabajos	18
Tutoría y seguimiento	6
Evaluación	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	25%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	65%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Convocatoria ordinaria.

- En el sistema de evaluación de esta asignatura el examen final es fundamental como medio de evaluación más adecuado, justo y eficaz. Se exige como requisito indispensable, para aprobar la asignatura, superar con aprobado (50% de los contenidos del examen) esa prueba final.
- Además, se realizará un TRABAJO FINAL DE ASIGNATURA. Deberán llevar a cabo un producto comunicativo (artículo, podcast, mini-docu, entrevista, reportaje, videoclip, performance, etc.) que parta de una investigación etnográfica sobre alguna de las etapas estudiadas. Se trata, por tanto, de un trabajo en el que se valorará, principalmente, la capacidad de análisis, creatividad y pensamiento crítico. Este trabajo debe estar también superado con una nota mínima de 5 puntos para superar la asignatura.
- A continuación, se ofrece una bibliografía específica, que puede ser de utilidad, más allá de la general de la asignatura.

Bullón de Mendoza, A. (1950): *Bravo Murillo y su significación en la política española*. Madrid: Preciados.
Cabeza Sánchez Albornoz, S. (1981). *Los sucesos de 1848 en España*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
Comellas, JL. (1979). *Juan Bravo Murillo Política y administración en la España isabelina Una convivencia frustrada 1854-1868*. Madrid: Akal
Comellas, JL. (1997). *Cánovas del Castillo*. Barcelona: Ariel.
Comellas, JL. (1970). *Los moderados en el poder 1844-1854*. Madrid: CSIC.
Janke, P. (1976). *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España*. Madrid: Siglo XXI.
Martí Gilabert, F. (2007): *La Primera República Española, 1873-1874*. Madrid: Rialp.
Paredes, J. (1991). *Pascual Madoz. 1805-1870 Libertad y Progreso en la monarquía isabelina*. Pamplona: Eunsa.
Pi Y Margall, F. (1970): *El Reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*. Madrid: Seminarios y Ediciones.
Tomas y Valiente, F. (1989). *El marco político de la desamortización en España*. Barcelona: Ariel
<http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Convocatoria extraordinaria y siguientes:

En el caso de la **convocatoria extraordinaria**, la evaluación no varía. Se debe aprobar el examen con nota de un mínimo del 50% de los contenidos o superior y, a partir de ahí, se agregan las demás notas, siempre que estén superadas con una nota mínima de 5 puntos. Al igual que se preveía para la convocatoria ordinaria, si el examen y el TFA está aprobado se hará media con el resto de las calificaciones y se valorará la asistencia y la participación en clase. En relación con los trabajos, las medidas y sanciones contra el PLAGIO serán las mismas que en la convocatoria ordinaria.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final se deben aprobar todas las partes que componen la evaluación de forma separada con una nota igual o superior a 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 65% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 25% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;

-Suspensión de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral

Estudio individual

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría telemática

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

Desarrollo de la asignatura:

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual de la universidad y las herramientas que este proporciona: espacio para colgar contenidos para los alumnos, clases online planificadas con antelación y comunicadas a los alumnos a través del campus, foros y blogs para realizar debates y aclaración de dudas, espacio para planificar las tareas a los alumnos y que estos las suban en tiempo y forma, tablón del docente para comunicar a los alumnos las tareas, clases online, foros y cualquier información importante que considere el/la docente. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los/las docentes y alumnos/as al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase expositiva	30
Proyectos y trabajos	18
Tutoría y seguimiento telemático	6
Evaluación	6
Trabajo autónomo del alumno	90

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	25%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	65%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Evaluación:

La evaluación se realizará a través del campus virtual, en modalidad online. Para ello los docentes disponen del espacio "test" en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, ...) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándola posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.

Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación del mismo, el alumno podrá elaborar un vídeo de su presentación y enviarla al docente o realizarla de forma grupal utilizando el campus virtual o la herramienta TEAMS. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

Tutorías:

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de “Clases on line” se permite elegir entre las opciones “clase”, “tutoría individual” o “tutoría grupal”. Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

Convocatoria ordinaria.

Si la evaluación tuviere que hacerse ONLINE o en remoto, el sistema de evaluación NO variaría sustancialmente. El examen final (65%) que se diseña para esta asignatura evitará el recurso a la memoria o la copia sencilla de contenidos y apostará por respuestas, por parte del alumno, que incidan en el análisis, la reflexión, el razonamiento o el planteamiento de conclusiones a casos planteados por parte del profesor; con lo cual se minimiza el impacto del fraude y se garantiza la limpieza de los ejercicios.

El trabajo final como el resto de actividades no variará, salvo lo ya expuesto en cuanto a su presentación, con respecto a la situación presencial.

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Convocatoria ordinaria.

- En el sistema de evaluación de esta asignatura el examen final es fundamental como medio de evaluación más adecuado, justo y eficaz. Se exige como requisito indispensable, para aprobar la asignatura, superar con aprobado (50% de los contenidos del examen) esa prueba final.
- Además, se realizará un TRABAJO FINAL DE ASIGNATURA. Deberán llevar a cabo un producto comunicativo (artículo, podcast, mini-docu, entrevista, reportaje, videoclip, performance, etc.) que parta de una investigación etnográfica sobre alguna de las etapas estudiadas. Se trata, por tanto, de un trabajo en el que se valorará, principalmente, la capacidad de análisis, creatividad y pensamiento crítico. Este trabajo debe estar también superado con una nota mínima de 5 puntos para superar la asignatura.
- A continuación, se ofrece una bibliografía específica, que puede ser de utilidad, más allá de la general de la asignatura.

Bullón de Mendoza, A. (1950): *Bravo Murillo y su significación en la política española*. Madrid: Preciados.
Cabeza Sánchez Albornó, S. (1981). *Los sucesos de 1848 en España*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
Comellas, J.L. (1979). *Juan Bravo Murillo Política y administración en la España isabelina Una convivencia frustrada 1854-1868*. Madrid: Akal
Comellas, J.L. (1997). *Cánovas del Castillo*. Barcelona: Ariel.
Comellas, J.L. (1970). *Los moderados en el poder 1844-1854*. Madrid: CSIC.
Janke, P. (1976). *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España*. Madrid: Siglo XXI.
Martí Gilabert, F. (2007): *La Primera República Española, 1873-1874*. Madrid: Rialp.
Paredes, J. (1991). *Pascual Madoz. 1805-1870 Libertad y Progreso en la monarquía isabelina*. Pamplona: Eunsa.
Pi Y Margall, F. (1970): *El Reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*. Madrid: Seminarios y Ediciones.
Tomas y Valiente, F. (1989). *El marco político de la desamortización en España*. Barcelona: Ariel
<http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Convocatoria extraordinaria y siguientes:

En el caso de la **convocatoria extraordinaria**, la evaluación no varía. Se debe aprobar el examen con nota de un mínimo del 50% de los contenidos o superior y, a partir de ahí, se agregan las demás notas, siempre que estén superadas con una nota mínima de 5 puntos. Al igual que se preveía para la convocatoria ordinaria, si el examen y el TFA está aprobado se hará media con el resto de las calificaciones y se valorará la asistencia y la participación en clase. En relación con los trabajos, las medidas y sanciones contra el PLAGIO serán las mismas que en la convocatoria ordinaria.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final se deben aprobar todas las partes que componen la evaluación de forma separada con una nota igual o superior a 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 65% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 25% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado, dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

Básica.

- Comellas, J.L. (2015). *Historia de España Contemporánea*. Madrid: Rialp.

Complementaria.

- Andrés Gallego, J. (Ed.). (1991). *España, siglo XX* (Vol. 2). Madrid: Actas.
- Burgos, JM. (Ed.). (2015). *España vista por sus intelectuales*. Madrid: Biblioteca Palabra.
- Camba, J. (2017). *Crónicas parlamentarias*. Sevilla: Espuela de plata.
- Camba, J. (2014). *¡Oh, justo, sutil y poderoso veneno!* La Rioja: Pepitas de Calabaza.
- Chaves Nogales, M. (2013). *A sangre y fuego: héroes, bestias y mártires de España*. Barcelona: Libros del Asteroide. (LECTURA DE CURSO OBLIGATORIA)
- Cuenca Toribio, J.M. y Miranda García, S (1998). *El poder y sus hombres. ¿Por quiénes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998)*. Madrid: Actas.
- Dávila, C. y Herrero, I. (1989). *De Fraga a Fraga: crónica secreta de Alianza Popular*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Fernández Flórez, W. (1964). *Impresiones de un hombre de buena fe*. Madrid. Espasa-Calpe.
- García Abadillo, C. (1996). *El balance. Luces y sombras en la España socialista*. Barcelona: Crítica.
- Juliá, S. (Ed.) (2007). *La España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons.
- Juliá, S. (2017). *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Juliá, S. y Tusell, J. (1997). *La crisis de la democracia en España: ideas para reinventar nuestro sistema político*. Madrid: Espasa-Calpe.
- López Kindler, A. (2013). *Antonio Fontán. Un héroe de la libertad*. Madrid: Rialp.
- Ovejero Lucas, F. (2011). *La trama estéril: izquierda y nacionalismo*. Barcelona: Montesinos.
- Ovejero Lucas, F. (2018). *La deriva reaccionaria de la izquierda*. Barcelona: Página indómita.
- Ovejero Lucas, F. (2013). *¿Idiotas o ciudadanos? : el 15-M y la teoría de la democracia*. Barcelona: Montesinos.
- Payne, S.G (2014). *La guerra civil española*. Madrid: Rialp.
- Paredes, J. (Ed.). (2004). *Historia Contemporánea de España*. Barcelona: Ariel.
- Renovin, P. (1990). *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglos XIX Y XX*. Madrid: Akal.

- Tusell, J. (2005). *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*. Barcelona: Crítica.
- Tusell, J. (2007). *Historia de España del siglo XX*. Madrid: Taurus.
- Wert, J.I. (2020). *Los años de Rajoy. La política de la crisis y la crisis de la política*. Córdoba: Almazura.
- **Recursos web:**
Dada su naturaleza se irán indicando el Portal del Alumno a lo largo del curso. De todas maneras se indican las siguientes páginas y portales de carácter general:

<http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.